

Resolución 8/XI de la Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 5 de septiembre de 2024, sobre el rechazo de la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 9/2024, de 2 de agosto, del Consell, de modificación de la normativa reguladora de las viviendas de uso turístico, convalidado en esta reunión. [RP P-855/XI – 06.09.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* de la Resolución 8/XI, de la Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 5 de septiembre de 2024, sobre el rechazo de la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 9/2024, de 2 de agosto, del Consell, de modificación de la normativa reguladora de las viviendas turísticas, convalidado en esta reunión.

Palau de Les Corts Valencianes
6 de septiembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LES CORTS VALENCIANES

La Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, en la reunión realizada el 5 de septiembre de 2024, ha acordado validar el Decreto ley 9/2024, de 2 de agosto, del Consell, de modificación de la normativa reguladora de las viviendas turísticas. Una vez convalidado el Decreto ley, y dado que los grupos parlamentarios Socialista y Compromís han solicitado su tramitación como proyecto de ley de acuerdo con el artículo 141.3.3.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, de conformidad con el artículo 141.3.3.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha acordado rechazar la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 9/2024, de 2 de agosto, del Consell, de modificación de la normativa reguladora de las viviendas turísticas.

Palau de Les Corts Valencianes
6 de septiembre de 2024

Alfredo Castelló Sáez
Vicepresidente primero

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero
